



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



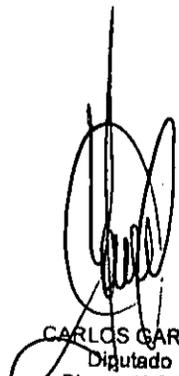
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada (DIPREGEP) informe con carácter de urgente sobre los siguientes puntos en relación al Jardín de Infantes denominado "El Abuelito" de la localidad de González Catán, Partido de La Matanza:

1. Si el mismo se encuentra inscripto como un Jardín de Infantes Privado, y en ese caso se informe el número Dipregep con que cuenta.
2. En caso de encontrarse autorizado, si cuenta con subsidio estatal para el pago de sueldos de docentes.
3. En caso de contar con subsidio, se indique el porcentaje de los sueldos docentes que contempla el mismo.
4. Se informe sobre la cuota que ha sido autorizada para que dicho Jardín de Infantes cobre a los padres de alumnos.
5. Se informe nombre de la Inspectora a cargo de la supervisión de dicha Institución y sobre las inspecciones realizadas durante el año 2011.


CARLOS GARCIA
Diputado
Bloque U.C.R.
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El día 19 de diciembre de 2011 ha tomado estado público un hecho aparentemente discriminatorio, humillante y contrario a los principios que rigen la organización educativa de la Provincia de Buenos Aires.

Dicho hecho, según testimonios y videos que se encuentran en las páginas web de diarios como El Día de La Plata y Perfil, muestra que docentes del denominado Jardín de Infantes El Abuelito, de la localidad de González Catán, Partido de La Matanza, habrían privado de reconocimientos y presentes a niños concurrentes a dicha institución, por razones de índole económica, porque sus padres adeudaban cuotas correspondientes al período lectivo 2011.

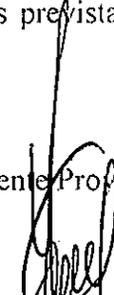
Que de los mentados videos surgiría que se trata de un Jardín de Infantes Privado, precisamente por el hecho de que se hable de deudas de cuotas de escolaridad, ya que es sabido que las instituciones públicas similares, no tienen cuotas y solamente pueden tener aportes en sus cooperadoras.

No obstante ello, en la página de la DIPREGEP, Dirección Provincial de Enseñanza de Gestión Privada, dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, no surge la existencia de un Jardín de Infantes El Abuelito en el Partido de la Matanza, salvo que el mismo se encuentre identificado solamente con un número y sin nombre.

En cualquier caso, nos encontramos ante una grave irregularidad institucional que deberá ser abordada por el organismo provincial antedicho. Pero es de vital importancia determinar si se está ante una Institución reconocida o autorizada por la DIPREGEP, si la misma se encuentra subsidiada para el pago de los sueldos docentes, y en ese caso, el porcentaje de subsidio y la cuota autorizada a cobrar.

Ello a fin de resguardar los derechos de los padres de dicha comunidad educativa y de la totalidad de los contribuyentes de la Provincia de Buenos Aires, que son quienes aportan para que tales subsidios se otorguen, respetándose las condiciones previstas para los mismos.

Por estos motivos es que solicito a mis pares que acompañen el siguiente Proyecto.


CARLOS GARCIA
Diputado
Bloque U.C.R.
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.